



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES



FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

OBERÁ (Mnes.), 28 de Noviembre de 2025

VISTO: El Expediente FIO 0001206/2025 y la Nota Registro N° 2129/2025, por medio de la cual el Director del Departamento de Ingeniería Industrial solicita la designación de la Dra. Ing^a. Rocío Elizabet CARDOZO, en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE el citado Departamento cuenta con un remanente de 22.25 puntos provenientes del excedente financiero correspondiente al Mgter. Ing. Jorge SENN, Resolución C.S. N° 210/2024,

QUE según Nota Registro N° 2129/2025, su Director solicita la designación de la Dra. Ing^a. Rocío Elizabet CARDOZO, en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación simple afectado el mismo a las asignaturas Costos Industriales y Gestión de Calidad,

QUE la solicitud de designación cuenta con el visto bueno de la Secretaria Académica y de la Decana de la Facultad,

QUE se deberá dar cumplimiento a lo determinado por Ordenanza 056/2014, la que en su Art. 2º: establece que los cargos docentes interinos serán llamados a concurso público de antecedentes y oposición de acuerdo a la normativa específica vigente, no más allá del término de dos años,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 7ma. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 20 de noviembre de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Dra. Ing^a. Rocío Elizabet CARDOZO, D.N.I. N° 36.330.249, en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple, a partir del 01 noviembre del año 2025 y hasta tanto se sustancie el respectivo concurso regular y no más del 31 de diciembre de 2025, para desempeñarse como docente en la asignatura COSTOS INDUSTRIALES, Código IN364, Rama CA, Disciplina INDU, Área ININ, perteneciente a la Carrera de Ingeniería Industrial, con afectación a la asignatura Gestión de la Calidad; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas, que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

288/2025

...///



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

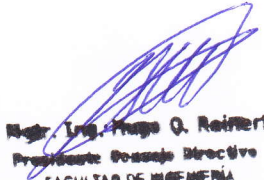
///...

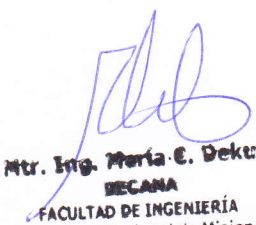
ARTÍCULO 2º.- DELEGAR en la Sra. Decana la atribución de limitar el plazo de las designaciones en función de las disponibilidades presupuestarias y financieras de la Facultad de Ingeniería para el año 2025.-

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar a las áreas involucradas, Notificar a la interesada y Cumplido. **ARCHIVAR**.-

RESOLUCIÓN C.D. Nº 288/2025 .-


Mgr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María E. Dekan
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones